

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

113 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

SALA DE LO SOCIAL

Sección Sexta

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En las actuaciones número 277 de 2010, seguidas ante la Sección Sexta de la Sala de lo social de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, promovidas por don Luis Liétor Cruz, don José Enrique Ruescas Sierra, don Omar Labour García, don Jesús Iglesias Horri- llo y doña Blanca Beruete Ponce de León, contra “Univén 2000, Sociedad Limitada”, so- bre contratos de trabajo, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente te- nor literal:

Dada cuenta; únase el anterior escrito a los autos de su razón; constando la voluntad de quien lo ha presentado de recurrir en casación para la unificación de doctrina la resolu- ción en el mismo identificada, entréguese copias a las demás partes.

Habiéndose cumplido los requisitos precisos para interponer el mencionado recurso, se tiene por preparado.

Emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o mediante abogado o re- presentante ante la Sala de lo social (Cuarta) del Tribunal Supremo en el plazo de quince días hábiles a contar a partir de la notificación de esta providencia, debiendo la parte recu- rrente presentar ante dicha Sala, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se efectúe el emplazamiento, el escrito de interposición de conformidad de lo que ordenan los artículos 219, 220 y 221 de la Ley de Procedimiento Laboral.

A los efectos del mencionado emplazamiento, sirve la copia o transcripción de esta provincia.

Una vez que las partes interesadas en estas actuaciones hayan sido emplazadas, elé- vense los originales de las mismas a la Sala Cuarta precitada dentro de los cinco días si- guientes.

Procédase a la publicación de la resolución citada.

Se advierte a la parte, en ignorado paradero, que en lo sucesivo se le efectuarán las no- tificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuer- do con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a “Univén 2000, Sociedad Li- mitada”, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Madrid, a 29 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/15.624/10)